

TRA/NE

INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA
**CREACIÓN de la ORDENANZA REGULADORA DEL TRÁFICO,
CIRCULACIÓN, SISTEMA Y MEDIOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD
VIAL DE PINTO** realizada del 16 al 26 de JULIO de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nombre de la CONSULTA	CREACIÓN de la ORDENANZA REGULADORA DEL TRÁFICO, CIRCULACIÓN, SISTEMA Y MEDIOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE PINTO
Órgano/unidad proponente	Concejalía de Movilidad
Fecha de publicación	16/07/2021
Dirección de publicación	http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion (*)
Plazo de aportaciones	Del 16/07/2021 hasta el 26/07/2021 (incluido)
Remisión de aportaciones	A través del correo gobiernoabierto@ayto-pinto.es
Documentación de referencia disponible en dirección de la publicación	- Memoria Consulta Pública.

(*) Anuncio de Consulta Previa Normativa disponible en la dirección web de Normativa en Elaboración en Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto:



The screenshot shows the website interface for 'PINTO GOBIERNO ABIERTO'. The navigation bar includes 'INICIO', 'TRANSPARENCIA', 'PARTICIPACIÓN', and 'COLABORACIÓN'. The main content area is titled 'CONSULTAS PÚBLICAS SOBRE NORMATIVA EN ELABORACIÓN'. It lists two consultations:

- CREACIÓN de la ORDENANZA REGULADORA DEL TRÁFICO, CIRCULACIÓN, SISTEMA Y MEDIOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE PINTO**
 - Estado actual: ABIERTO el plazo de presentación de aportaciones.
 - Plazo de envío de aportaciones del 16 al 26 de julio de 2021
 - Informe de justificación: **Memoria de Consulta Pública Ordenanza de Movilidad y Seguridad Vial de Pinto**
- CREACIÓN de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS TARJETAS ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y RESERVA DE ESPACIOS PARA DICHOS VEHÍCULOS**
 - Estado actual: ABIERTO el plazo de presentación de aportaciones.
 - Plazo de envío de aportaciones del 16 al 26 de julio de 2021
 - Informe de justificación: **Memoria Consulta Pública Tarjeta estacionamiento personas movilidad reducida**

Así, concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés ha sido:

Número de participantes – Dos.

Textual de Aportaciones recibidas (Se exponen sin especificar datos de identificación o anonimizados si formaban parte de la aportación):

21/07/2021

Estimado señor/a:

Tras haber leído con atención el informe de justificación de la memoria de consulta pública ordenanza de movilidad y seguridad vial de Pinto, me gustaría hacerles llegar mis aportaciones para que las tengan en consideración.

En primer lugar, me gustaría que se explicitara que las aceras son espacios exclusivos de los peatones, ya que la convivencia de bicicletas y patinetes con los peatones es muy peligrosa.

Además, me parecía importante que se establecieran los mecanismos de control de cumplimiento de la futura normativa, así como el régimen sancionador. En este sentido, me gustaría decir que las sanciones deberían de ser disuasorias y, además de dinero, deberían contemplar la inmovilización del vehículo en cuestión.

Finalmente, también puede entrañar peligro la convivencia de coches, con bicicletas y patinetes. Por lo tanto, sería muy beneficioso para el municipio que se presupuestaran y construyeran carriles bicis en las distintas vías del término municipal. Así, se respetaría el derecho a la movilidad segura de todos los ciudadanos.

*Atentamente,
E.M.R.*

22/07/2021

Buenas noches, estas son mis alegaciones

- 1. RESPETO ABSOLUTO AL PEATÓN POR LA ACERA Y PASOS DE CEBRA, SIN VMU O BICICLETAS, Y SI SE SUBEN QUE SE LES MULTE. ACERAS SOLO PARA PEATÓN.*
- 2. LOS DEL CLUB CONTADOR DE CICLISTAS O PARECIDOS QUE DEJEN LAS ACERAS SOLO PARA PEATONES SIN APARCAR EN TERRAZAS CUANDO VAN A DESAYUNAR O TOMAR EL VERMÚ. QUE SE PAREN EN PASOS DE CEBRA.*
- 3. LA ZONA DEL PASEO DE LAS ARTES NÚMERO 28, RESPETO ABSOLUTO AL PEATÓN PUES CREEN QUE YA ES CAMPO Y VAN POR LAS ACERAS LAS BICIS O VMU.*
- 4. VIGILANCIA EN TODO PINTO A LAS BICICLETAS Y VMU POR ACERAS Y PARQUES CON MULTAS GRANDES.*
- 5. PASO SUBTERRÁNEO DE ESTACIÓN A LAS CRISTINAS VIGILADO PORQUE HAY MUCHO VMU VELOZ Y BICICLETAS.*
- 6. RESPETO DE PASOS DE CEBRA POR TODO TIPO DE VEHÍCULOS EN LA CALLE CATALUÑA.*
- 7. FOMENTO DE SENDAS PARA EL CAMINANTE ALREDEDORES DE PINTO, RESPETADAS SIN INVASIÓN DE BICIS O CONTADORES QUE OBLIGAN A RETIRARSE DEL CAMINO PORQUE PASAN ELLOS.*
- 8. FOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO POR PINTO CAMINANDO SOLO CAMINANDO.*

9. SI PASEAN CON PERRO QUE LO LLEVEN ATADO AUNQUE SEA PEQUEÑO.

10. POR UN DÍA INTERNACIONAL DEL PEATÓN RESPETANDO SU ESPACIO, SIN SER CONSIDERADO UN CIUDADANO DE TERCERA. LAS ACERAS SON SAGRADAS Y SOLO PARA EL PEATÓN.

Gracias,
E.M.

22/07/2021

Seguiré haciendo alegaciones, pero tengo la sensación que bajo el aura de la sostenibilidad van a prestar un interés relativo, ya que saben y lo ven, aunque caminen poco por Pinto, porque se desplazan en coche (me equivoco?) que las "aceras son para el peatón", " que caminar es lo más sano" y que Pinto carece de infraestructura para bicis y vmu. Y saben también que si las tuviera, los colectivos que se mueven con vehículos (coches, bicis, vmu...) tienden a desarrollar individualismo y poquísimo respeto hacia el que camina. Está comprobado.

Ah! Olvidaba que los perros se han adueñado de parques y jardines, los perros castrados o mascotas dominan todas las zonas verdes de Pinto y sus excrementos también, además de aceras.

En fin, a los ciudadanos que caminamos siempre (transporte público y taxi puntualmente), carecemos de mascota y además creemos en habitats naturales para animales sin castrar, se nos debiera tener en cuenta un poco más, pero ya, los votos son los votos, gobierne quien gobierne.

Gracias.

23/07/2021

Buenos días, la acera del Parque Norte donde está la terraza del Carpe Diem es atravesada por bicis y vmu a su antojo para atajar y salir a la carretera, lo hacen entre niños y personas que pasean por allí, mientras circulan en sus bicis o vmu miran el móvil, (hecho que tb hacen en la calzada).

Vigilen, por favor, vigilen en Pinto en general.

Tb ese parque en sus zonas verdes está lleno de perros castrados o mascotas.

El deterioro de Pinto es grande.

Lamento tenerlo que exponer con tanta veracidad y de manera tan reiterada sabiendo que es desgaste de energia por mi parte porque esto se archiva y se olvida, pero la evidencia de la verdad persiste y persistirá.

Gracias.

23/07/2021

Bajo poco por Pinto centro para evitar esta realidad de bicis y vmu de cualquier edad por estas zonas en teoría sagradas para peatones.

Pero vayas por donde vayas hay que ir alerta.

Más de lo mismo.

Ay esa mentira del aura de la sostenibilidad y quienes lo proclaman en España siguen cogiendo su coche y dándoles igual esta realidad en la movilidad!!

Un saludo

LA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA
(Firmado de forma electrónica)